INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS LEY 80, LEY 1150/2007 Y DECRETO 1082/2015

CONTRATO/CONVENIO No. MIE-CD-128-2025

TIPO DE INFORME	**Avance**	**X**	**Final**			
	Avance para desembolso		**Final ajustado**			
FECHA DE ELABORACIÓN	**29/12/2025**					
PERIODO DEL INFORME	**Desde:**	**17/12/2025**	**Hasta:**	**31/12/2025**		
No. FACTURA	**ISCJ57**		**VALOR FACTURA**	**$1.821.493**		

CONTRATO/CONVENIO	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**		
VALOR DEL CONTRATO	**$ 26.424.664,00**		
# ÚNICO DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL O DE SUPERVISIÓN	**MIE-CD-128-2025**		
TIPO DE CONTRATACIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**17/12/2025**		
CONTRATISTA/REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**INMOBILIARIA SAGRADO CORAZON DE JESUS S.A.S. – Rep. Legal FABIOLA DEL CARMEN GAMBOA CHAVERRA**		
NIT-CÉDULA	**901.892.540-0**		
CONTACTO DEL CONTRATISTA	**E- mail:** **inmobiliariacorazondejesus@gmail.com** **Tel: 317 5411041**		
RÉGIMEN TRIBUTARIO	**Responsable IVA**	**No Responsable de IVA**	**Régimen Simple**
	x		
SUPERVISOR	**SAMIRA SANCLEMENTE COLLAZOS**		

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

DATOS DE CONTACTO MINISTERIO DE IGUALDAD	**601 6664543** **E-mail: contacto@minigualdad.gov.co**

FECHA DE INICIACIÓN	**17/12/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**30/06/2026**
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	**17/12/2025**

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	420 47 994000049200	Cumplimiento del contrato	16/12/2025	30/10/2026	$2,642,466.40
		Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
		Pago de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones	N/A	N/A	N/A

OTROSÍ, PRÓRROGA, ADICIÓN U OTRAS MODIFICACIONES

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

Certificado de disponibilidad presupuestal-CDP y fecha	**27025 del 09/10/2025**
Registro presupuestal y fecha	**225425 del 16/12/2025**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (Ubicación física o digital)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

1	Entregar el inmueble de conformidad con las condiciones de la oferta presentada al arrendatario.	**ACTA DE ENTREGA FIRMADA – SECOP II**	Se reunieron propietario y el director territorial designado para el recibimiento del inmueble.
2	Permitir al arrendatario el uso y goce del inmueble objeto del presente contrato durante el plazo señalado.	PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. MIE-CD-128-2025 mes diciembre	Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de permitir el uso y goce del inmueble. La entidad arrendataria hizo uso normal y continuo del mismo durante el periodo correspondiente.
3	Entregar el inmueble para el cabal funcionamiento de la destinación definida. Para lo cual se hará una descripción detallada en el acta de entrega que hará parte del Contrato de Arrendamiento.	**ACTA DE ENTREGA FIRMADA – SECOP II**	El inmueble cuenta con los servicios públicos ofrecidos funcionales.
4	Permitir la instalación de mobiliario de oficina y sala de espera conforme a las especificaciones técnicas enunciadas en el Anexo técnico.	**N/A**	El arrendatario contó con mobiliario de oficina provisional sin necesidad de instalación en el mes de diciembre.
5	Hacer entrega del inmueble arrendado con los servicios públicos de agua, energía, alcantarillado, aseo y gas, activos, en funcionamiento y libres de toda deuda o cargos pendientes de pago. Además, el arrendador declara que en la ubicación del inmueble es posible la instalación del servicio de conectividad a internet para uso institucional o comercial.	**N/A**	El inmueble cuenta con los servicios públicos ofrecidos funcionales.
6	Permitir que el Ministerio de Igualdad y Equidad realice las mejoras locativas que sean necesarias para la adecuación, el manejo y uso del inmueble conforme a la destinación determinada.	**N/A**	El arrendatario contó con mobiliario de oficina provisional sin necesidad de instalación en el mes de Diciembre.
7	Permitir al arrendatario llevar a cabo la señalización y promoción tanto interna como externa en el inmueble.	**N/A**	Para el periodo del informe no se requirió llevar a cabo señalización en el inmueble.
8	El arrendador se encargará de las medidas cautelares, los embargos registrados y que se llegasen a registrar sobre el inmueble y litigios judiciales, administrativos o cualquier índole en contra del arrendador, que lleguen a tener relación con el inmueble entregado en arrendamiento, obligándose a dar aviso inmediato al arrendatario,	**N/A**	No se han comunicado embargos sobre el bien en el mes de Diciembre.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

	garantizando por todos los medios la ejecución sana y pacífica del presente contrato de arrendamiento, so pena de las penalidades e indemnizaciones a que haya lugar.		
9	Librar al arrendatario de toda perturbación en el goce del inmueble arrendado, siempre que las mismas fueren imputables al arrendador.	**N/A**	Durante el período del informe, no se registraron perturbaciones en el goce del inmueble imputables al arrendador.
10	Facilitar, siempre y cuando exista la disponibilidad en el área privada arrendada, sin ningún costo para el arrendatario, las áreas técnicas necesarias para la instalación de equipos (planta de emergencia y aire acondicionado), de tuberías y demás condiciones técnicas para los sistemas de energía de emergencia, sistemas de aire acondicionado y sistemas de telecomunicaciones, estas áreas no incluyen áreas comunes del edificio.	**N/A**	Los aires acondicionados se encuentran instalados y en funcionamiento, para el periodo del informe no se requirió una nueva instalación.
11	Efectuar el pago de las cuotas extraordinarias de administración y cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble, salvo la cuota ordinaria de administración la cual está a cargo del arrendatario, y se encuentra incluida dentro del canon de arrendamiento.	**N/A**	Durante el período informado, las cuotas extraordinarias de administración y demás cargos a cargo del arrendador se encuentran debidamente pagados.
12	Facturar oportunamente al arrendatario el valor total del canon de arrendamiento y los demás impuestos que se generen, los que, en todo caso, ya se encuentran comprendidos dentro del valor del canon pactado.	**FACTURA ELÉCTRONICA No. ISCJ57 adjunta en la ejecución del contrato Secop II**	La factura correspondiente al canon de arrendamiento, incluido el IVA, fue expedida oportunamente durante el periodo de supervisión.
13	Dejar en poder del arrendatario las llaves de la puerta de ingreso al inmueble.	**ACTA DE ENTREGA FIRMADA – SECOP II**	Se cuenta con las llaves de la puerta de ingreso desde el acta de entrega al inicio del contrato.
14	Recibir el bien inmueble a la terminación del contrato de Arrendamiento y suscribir el acta respectiva.	**N/A**	El plazo del contrato es hasta el 30 de junio de 2026
15	Realizar las reparaciones necesarias que requiera el inmueble para garantizar el normal funcionamiento de estos durante el término de vigencia del contrato.	**N/A**	El inmueble mantuvo normal funcionamiento durante el período informado, sin requerir reparaciones.
16	Las demás que se deriven del contrato, que impongan las leyes civiles y comerciales, o se requieran de acuerdo con la naturaleza de este.	**N/A**	Durante el período informado, no se requirieron otras obligaciones adicionales.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

*Transcriba las obligaciones del contrato (incluida la de pago de parafiscales)

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

En caso de que se trate del informe final se debe anexar la certificación del estado financiero la cual es generada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Diligencie el siguiente cuadro cuando se trate de un informe de supervisión final, para su respectivo proceso de liquidación:

ESTADO FINANCIERO	
DATOS GENERALES	**CIFRAS**
Valor inicial del contrato	**$ 26.424.664**
Valor adiciones	**N/A**
Valor total del contrato	**$ 26.424.664**
Valor total ejecutado	**$ 1.821.493**
Saldo por pagar al contratista	**$ 24.603.171**
Saldo por liberar	**N/A**

INTERVENTORÍA (si aplica)	
Contrato de interventoría No.	**N/A**
Nombre de empresa interventora	**N/A**

CONCLUSIONES O ANOTACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:
De conformidad con la verificación realizada durante el período informado, se concluye que el contratista ha dado cumplimiento satisfactorio a las obligaciones establecidas en el contrato de arrendamiento, garantizando la entrega, uso, goce y funcionamiento adecuado del inmueble conforme a las condiciones pactadas. Durante el período evaluado, no se presentaron perturbaciones, incumplimientos, novedades administrativas, jurídicas ni técnicas que afectaran la ejecución del contrato, ni fue necesario realizar reparaciones o asumir obligaciones adicionales a las previstas contractualmente. Asimismo, se constató que los pagos a cargo del arrendador se encuentran al día y que el inmueble fue utilizado de manera normal y continua por parte de la entidad arrendataria. En consecuencia, no se evidencian observaciones que generen llamados de atención, requerimientos o acciones correctivas, por lo cual el contrato se

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

desarrolla de manera adecuada y conforme a lo establecido.

En la factura electrónica No. ISCJ57, de fecha 30 de diciembre de 2025, se evidencia que, por error de la inmobiliaria, en el ítem correspondiente se diligenciaron los datos del contrato y del supervisor anterior (#$46-01-01; MIECD0062025; dmontenegro@minigualdad.gov.co#$). No obstante, se aclara que dicha factura corresponde al contrato de arrendamiento vigente No. MIE-CD-128-2025, y que el cobro efectuado corresponde al período comprendido entre el 17 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. En ese sentido, se deja la observación al contratista para que en el siguiente período de facturación se actualicen correctamente los datos conforme al contrato vigente, a fin de evitar inconsistencias futuras.

Forma parte del presente informe toda la documentación que se encuentra en el expediente único del Contrato, y el Supervisor declara, con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones aquí autorizadas para el pago, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Salud y Pensión, de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.



Nombre Supervisor: SAMIRA SANCLEMENTE COLLAZOS
Cargo / Rol: Subdirectora Administrativa Y Financiera

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.